

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 056

CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1949



Quincuagésima sexta sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nuevas horas y treinta minutos del catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, quien presidió de los señores Decanos Ing. González, prof. Monge, Prof. Cortés, Prof. Portugués, Dr. García, Ing. Baudrit, Lic. Gómez, Prof. Zúñiga, Lic. González, Ing. Peralta. Los representantes estudiantiles Francisco Terán y Cecilia Valverde y el Secretario General Prof. don Uladislao Gámez.

ARTICULO 01. El señor Rector procedió a juramentar al Prof. don Uladislao Gámez Solano como Secretario General de la Universidad, quien fue electo por la Asamblea Universitaria en la sesión que se verificó el doce de este mes, para ejercer ese cargo por un período de tres años.

ARTICULO 02. El Prof. Gámez manifestó que antes de juramentarse hubiera querido poner en conocimiento del Consejo una posible molestia que esta tarde podría producirse con motivo de su nombramiento, pues según le ha informado un profesor de la Escuela de Pedagogía, alumno de la Facultad de Letras y Filosofía, un grupo de estudiantes de tres Facultades distintas pretenden levantarse en huelga con motivo de su nombramiento, aduciendo como causa la promulgación de la Ley que creó la Escuela de Perfeccionamiento y Profesionalización del personal docente. Explica que esa ley en absoluto perjudica los intereses de la Universidad y que él no tendría inconveniente en informar a los estudiantes de las razones que imperaron para su promulgación, en especial a los de la Escuela de Filosofía y Letras, donde parece que el movimiento fue iniciado; y asimismo deja constancia de que él, en ningún momento quiere ser motivo de discordia entre estudiantes universitarios, ni ocasionar molestia alguna a la Institución.

El Prof. Monge manifestó que la Comisión de la Universidad hizo las sugerencias del caso al proyecto de ley de la Escuela de Perfeccionamiento, en el entendido de que habría una reunión previa para redactar en definitiva la ley y entrar a analizar los problemas planteados, pero que ésta fuera promulgada de un momento a otro. Manifiesta que bien podrían perfeccionarse algunos puntos de vista de la ley.

El Prof. Gámez manifestó que él entendía que la Comisión se había puesto de acuerdo con el Prof. Azofeifa.

El Sr. Rector manifestó que en todo caso el camino conveniente sería encargar a la

Comisión nombrada para que con estudio de la Ley presente las consideraciones del caso a fin de propiciar ante la Asamblea Legislativa la reforma de la ley si fuere necesario. El Consejo así lo dispuso.

ARTICULO 03. Como doctor en Cirugía Dental fue juramentado don Frank Surgeon Brown.

ARTICULO 04. El señor Rector informó que el lunes anterior llegaron al país los Drs. Vicente Vilanova y Eduardo Lemus, Decanos de las Facultades de Jurisprudencia y Farmacia de la Universidad Autónoma de El Salvador y los catedráticos Napoleón Rodríguez Ruiz y Carlos Hayem H. y las señoras esposas de los doctores Vilanova y Rodríguez; fueron recibidos por él y los Decanos Gómez, Monge y González.

Posteriormente fue atendido también el Prof. Alfredo Caleagno, el cual desde Panamá remitió luego un cable de agradecimiento por las atenciones que se le dispensaron, cable que el Rector dio a conocer. Informa que las atenciones dispensadas a los visitantes causaron los gastos de que informará a la Contaduría para su reintegro.

ARTICULO 05. Informó también el señor Rector de un telegrama recibido de parte del señor Ministro de Educación Prof. Gámez, de fecha siete de los corrientes, comunicando el acuerdo del Gobierno de entregar el oro arqueológico depositado en el Banco de Costa Rica a la Universidad, para lo cual este Consejo oportunamente ya había designado una comisión. Se acuerda: agradecer al señor Ministro la entrega de ese material.

ARTICULO 06. Fue leída una invitación del Instituto de Asuntos Centroamericanos para asistir a la inauguración de la entidad, acontecimiento que tuvo lugar en el Paraninfo el día once de este mes.

ARTICULO 07. Se dispuso acusar recibo de la invitación recibida del Séptimo Congreso Panamericano de Arquitectos para tomar parte en la exposición panamericana de arquitectura y urbanismo que se verificará durante los días de celebración del Congreso.

ARTICULO 08. El Colegio de Abogados solicita el Paraninfo para celebrar la Asamblea General Anual del Colegio el sábado tres de diciembre venidero. Se acuerda conceder el permiso correspondiente.

ARTICULO 09. Fue leída una comunicación del Presidente del Comité Pro- Doctor Castro Madriz, en la cual se solicitaba de esta Universidad la promulgación de avisos para la asistencia al acto de la inauguración del busto del Dr. Castro; y el señor Rector informó que habrá procedido a publicar los avisos pedidos. El Consejo ratifica lo actuado por el señor Rector.

ARTICULO 10. Vista una comunicación del Secretario de la Facultad de Farmacia, explicativa de la causa por la cual no ha pagado su matrícula de primer año el estudiante Mario Quesada Quesada, se acuerda concederle el permiso para que pague

sin recargo.

ARTICULO 11. La señorita Prof. Lilia Ramos ofrece en venta algunos ejemplares del libro "Qué hace usted con sus amarguras? " explicando que se vende a diez colones el ejemplar, pero que a la Universidad lo daría a razón de ocho colones. Se acuerda adquirir cincuenta ejemplares.

ARTICULO 12. La Compañía All America Cables y Radio presenta una cuenta de nueve dólares veinticinco céntimos por cables remitidos al Dr. Nima y Rector de Guatemala. Se acuerda pagar ese valor.

ARTICULO 13. Un grupo de estudiantes del sexto año de la Escuela de Derecho solicita que se le exonere del pago de multa en la matrícula para el cuarto bimestre. Por estar vencido el plazo concedido para pagar sin recargo, se deniega la solicitud.

En igual sentido se resuelve la solicitud del Sr. Salustio Vargas S. en favor de su hijo Alvaro Vargas Bejarano, alumno de la Facultad de Farmacia.

ARTICULO 14. Fue aprobado el siguiente dictamen de la Facultad de Ciencias: "Artículo II de la septuagésima quinta sesión de la Facultad de Ciencias: El Consejo Universitario pasó a conocimiento de esta Facultad, para su estudio, la solicitud de la señorita Julieta Meza Arburola en el sentido de que se le reconozca su título de "Medical Technology" y la Facultad acuerda informar: Que el título no equivale al de Bacteriólogo de nuestra Universidad, y la posición legal es la siguiente: se le otorgan los mismos derechos que tiene en su país de origen".

ARTICULO 15. Vistas las solicitudes de las señoritas Teresa Zamora y Adela Villalobos para que se les reintegre lo que pagaron de matrícula por haber obtenido exención, apareciendo en las listas correspondientes la primera quien no presenta recibo de pago, y no apareciendo en las listas las señoritas Villalobos, se acuerda: Solicitar a la señorita Zamora la presentación de su recibo de pago y denegar la de la señorita Villalobos por no aparecer su nombre en el acuerdo referente a exenciones de matrícula.

ARTICULO 16. Fue visto el dictamen vertido por la Comisión encargada sobre el proyecto de la Asociación Deportiva Universidad Nacional. Se dispuso que de previo a resolver, que la Asociación Deportiva presente un plan integral concreto y detallado de las actividades que se propone realizar especificando forma de emplear los fondos que se recauden, reorganización de sus Estatutos y Reglamentos para su debida aprobación por el Consejo.

ARTICULO 17. El Prof. Zúñiga informa que ha recibido una comunicación de un grupo de estudiantes universitarios guatemaltecos, de Ciencias Económicas, que proyectan venir a pasar unos días en este país solicitando hospedaje de ser posible en alguna Escuela o edificio público. Manifiesta que ha averiguado cuánto costaría por persona el alojamiento de las veintitrés personas durante diez días, y que el mejor precio que se le ha señalado es de doce colones por persona. Discutido el asunto en definitiva se acordó

que el Prof. Zúñiga les conteste en el sentido de que esta Universidad los atenderá con mucho gusto cuando vengan y que lamenta no poder ofrecerles el alojamiento por no haber Escuelas disponibles para esa finalidad y estar en situación económica precaria la Institución.

ARTICULO 18. El señor Rector hace ver la necesidad que hay de encargar a alguna persona en particular la atención de las visitantes y huéspedes de la Universidad, en colaboración por turno, con los miembros del Consejo y sugiere que se nombre al Lic. don Gregorio Martín con el carácter de Jefe de Protocolo. El Consejo así lo acuerda.

ARTICULO 19. El Prof. Monge informó sobre las actividades que hasta el momento ha realizado en relación con las sesiones de investigación y extensión universitaria que propuso en sesión anterior, y también de las gestiones que se proyectan con el señor Ministro de Salubridad para tratar de conseguir el edificio ubicado frente al Ministerio de Relaciones para servicio de la Facultad de Pedagogía.

ARTICULO 20. El Señor Terán manifiesta que un grupo de alumnos del último año de la Escuela de Cirugía Dental, desea que se rebaje los derechos de grado de quinientos a trescientos colones. Por ser una medida uniforme tomada para todas las Escuelas que gradúan profesionales se hace saber al señor Terán que no es posible acceder al pedimento.

ARTICULO 21. También el señor Terán desea saber si sería posible que se facilitara el local de la Soda al Colegio de Farmacéuticos para verificar un baile con servicio de licor. Se le hace ver que en esa forma está terminantemente prohibido por la Universidad.

ARTICULO 22. Asimismo, informa el señor Terán que el dueño de la Imprenta Muñoz la ofrece en venta a la Universidad por la suma de cincuenta mil colones. Con motivo de esta oferta se discutió ampliamente sobre la posibilidad de adquirir una imprenta para servicio de la Institución y en definitiva se acordó, digo, encargó a los Decanos Baudrit y Lic. Gómez para que el primero indagara con don Juan Trejos en qué forma podría la Universidad trabajar una imprenta, y el Lic. Gómez buscará la manera de hacer posible su iniciativa de que la imprenta se ocupara de trabajos de índole privada. El señor Rector por su parte, se ofreció para indagar con la Universidad de El Salvador sobre las condiciones y costo de la imprenta que allá usan que es de último modelo.

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 343, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.